I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia y Empleo

10354 Anuncio de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias notificando liquidación de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 191/2013.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de liquidación de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Director General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas liquidaciones podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó la liquidación o, alternativamente, reclamación económico-administrativa ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Espectáculos Públicos, sita en Gran Vía, n.º 32, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe €	N.º Liquidación
Buitrago Ato Antonio	22464948C	CIEZA	2013/191	300	11015099103910300111201451 04

Murcia, 18 de julio de 2014.—El Director General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, Luis Gestoso de Miguel.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474